



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001440-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a discriminación positiva para los campus universitarios periféricos en relación con el campus de la Universidad de Salamanca en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001195, PE/001200, PE/001201, PE/001205 a PE/001210, PE/001251 a PE/001260, PE/001265, PE/001267 a PE/001280, PE/001282, PE/001283, PE/001293 a PE/001305, PE/001331, PE/001332, PE/001347 a PE/001350, PE/001394 a PE/001440, PE/001449 a PE/001451 y PE/001453 a PE/001458, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101440 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a acciones realizadas por la Consejería de Educación para el Campus de la Universidad de Salamanca en Ávila, para concretar la discriminación positiva de los campus universitarios periféricos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101440, se manifiesta lo siguiente:

La Junta de Castilla y León ha aprobado la adscripción del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, O.A., a la Universidad de Salamanca y ha autorizado el comienzo de actividades de dicho centro para el curso 2022/2023. (Acuerdo 186/2022, de 20 de octubre)

Así mismo, ha autorizado la implantación del Grado en Estudios Policiales y de Máster Universitario en Seguridad y Función Policial, en la Universidad de Salamanca. Dichos títulos se imparten por el Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, O.A., si bien el Máster comenzará a impartirse en el curso 2023/2024.

Por otro lado, la Orden EDU/842/2022, de 6 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, que podrán ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), establece en su parte expositiva que:



“Dada la experiencia previa en la gestión, de las ayudas hasta ahora convocadas y teniendo en cuenta el saldo demográfico negativo en los últimos años en las provincias en las que se enclavan los campus exteriores se aconseja promover la retención y atracción de talento, y apostar por fomentar los campus universitarios distribuidos en todas las provincias de la región.

Por decisión de la Comisión Europea, en los nuevos reglamentos de los Programas Operativos de la Unión Europea para el periodo 2021-2027, se considera imprescindible y de obligado cumplimiento para toda la UE, la toma en consideración de la escala (nivel) NUT3 (densidades inferiores a 12,5 hab/km²) o LAU (provincias y municipios) en el desarrollo de los programas y en las convocatorias de ayuda”.

Y en su artículo nueve, cuando regula los criterios de selección y de determinación de la ayuda, establece lo siguiente:

“b) Impacto del trabajo de investigación (Hasta 4,5 puntos): Se valorarán los trabajos de investigación conforme a la siguiente puntuación:

2.º Realización en los campus universitarios de Ávila, Palencia, Segovia, Soria, Zamora, Ponferrada o Béjar: (hasta 0,15 puntos)”.

Además, la Orden de 26 de agosto de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) (extracto en BOCyL de 30 de agosto de 2022), en su ordinal noveno, cuando aborda los criterios de selección señala los siguientes:

“b) Impacto del trabajo de investigación (hasta 4,5 puntos): se valorarán los trabajos de investigación conforme a la siguiente puntuación:

2.º Realización en los campus universitarios de Ávila, Palencia, Segovia, Soria, Zamora, Ponferrada o Béjar: (hasta 0,15 puntos)”.

Valladolid, 30 de marzo de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.